GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN, MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE DZIDZANTÚN 2018-2021

Dzidzantún, Yucatán, México,
21 de Marzo de 2019,
Número 1 Año 1

Dirección:
Calle 21 s/n por 18 y 20
Palacio Municipal,
Centro C.P. 97500

Responsable de la Gaceta:
Ing. Jesús Alberto Rivero Chan

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No. CJ-DOGEY-GM-019

Índice

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021.....3

Titulares de la Administración Pública.....4-5

Ley de Ingresos de Municipio de Dzidzantún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.....6-12

Acuerdo de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.....13-21

Presupuesto de Egreso 2019.....22-31

Programa Operativo Anual (POA).....32-57

Monografía.....58-61

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021

L.E.P Ismael Aguilar Puc
Presidente Municipal
Comisiones Permanentes de Gobierno de patrimonio y hacienda; protocolo y logística y comunicación e imagen.

Ing. Lorna Gpe. Canto y Zaldivar
Regidora Sindica Municipal
Comisiones Permanentes de Gobiernos de Patrimonio y Hacienda; Catastro, Unidad de transparencia y ZOFEMAT.

L.E.P Juan Carlos Castillo Herrera
Regidor Secretario Municipal
Comisiones Permanentes de Gobierno de Patrimonio y Hacienda; Seguridad Pública, Oficial Mayor, Protección Civil y Juzgado de Paz.

C. Neri Isabel May Soberanis
Regidora
Comisiones Permanentes de Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Parques y Alumbrado Público.

L.E.P Luis Alberto Pacheco Zaldivar
Regidor
Comisiones Permanentes de Cultura, Deporte, Educación y Espectáculos.

L.E.P. Mirza Cristina Jiménez Escamilla
Regidora
Comisiones Permanentes de Mercado y Rastro.

Lic. Lorenzo Zaldivar Lizama
Regidor
Comisiones Permanente de Cementerio y Nomenclatura.

C. Mirla del Socorro Tec Castillo
Regidora
Comisiones Permanente de Ecología, Salud, Asistencia Social y Atención Ciudadana.

Titulares de la Administración Pública

L.E.P. Gladys Violeta Lizama Guerrero
Presidenta del DIF Municipal

C. Lorenza Marlene Chan Pech
Directora del DIF Municipal

Ing. Jesús Alberto Rivero Chan
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Dzidzantún

L.E.P Jorge Alberto López Estrada
Director de Finanzas y Tesorero Municipal

L.E.P Juan Argimiro Vivas Lizama
Director de Catastro Municipal

L.E.P Ana María Chan
Juez de Paz del Municipio de Dzidzantún

C. Manuel Jesús Zaldivar Ojeda
Oficial Mayor

C. Jorge Félix Escamilla Fernández
Director de Servicios Generales

C. José Alejandro May Yam
Director de Alumbrado Público

Ing. Víctor Enrique Zaldivar Cruz
Director de Obras Públicas

C. José Bartolo Zapata Caamal
Director de Seguridad Pública y Transito

Ing. Adrián Guadalupe Nah Canche
Director de Agricultura

Ing. Verónica Guadalupe Chi González
Coordinara General de Proyectos Productivos

C. Lorenzo Gonzales May
Director de Pesca

C. Juan Ricardo Ojeda Y Pereza
Director de Desarrollo Social

Biol. Jesse Abed Guerrero Zaldivar
Director de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

Lic. Jorge Gaudencio Pereira Sosa
Director de Salud

L.E.P. Neyfi Estrada y Estrada
Directora de Cultura

Lic. Roger Alfonzo Zaldivar Coral
Director de la Casa de la Cultura

L.E.P Miguel Ángel Rojas Tamayo
Director de Educación

Lic. Dianely Aracely Coral Lizama
Directora de Protocolo y Logística

C. Brian Iván Estrada Ku
Director de la Sejuve Municipal

Lic. Moisés de Jesús Uicab Canche
Director de Comunicación e Imagen

C. Juan Roberto Perera Magaña
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje

L.E.P Esmeralda de la Cruz Flores Estrada
Directora del Instituto de la Mujer del Municipio de Dzidzantún

L.E.P Saúl de Jesús Aranda Ojeda
Director de Deporte

L.A.E. Rina María Faisal Pino
Directora de Atención Ciudadana

LEY DE INGRESOS DE MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I
De la Naturaleza y el Objeto de la Ley

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá el H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, a través de la Tesorería Municipal, durante el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Artículo 2.- Las personas domiciliadas dentro del Municipio de Dzidzantún, Yucatán, que tuvieren bienes en su territorio o celebren actos que surtan efectos en el mismo, están obligados a contribuir para los gastos públicos de la manera que disponga la presente Ley, la Ley de Hacienda para el Municipio de Dzidzantún, Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán, y los demás ordenamientos fiscales de carácter local y Federal.

Artículo 3.- Los ingresos que se recauden por los conceptos señalados en la presente Ley, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzidzantún, Yucatán, así como lo dispuesto en los convenios de coordinación y en las respectivas Leyes que se fundamenten.

CAPÍTULO II
De los Conceptos de Ingresos

Artículo 4.- Los ingresos municipales se integrarán con los siguientes conceptos:

I.- Impuestos;
II.- Derechos;
III.- Contribuciones de Mejoras;

IV.- Productos;

V.- Aprovechamientos;

VI. - Participaciones;

VII.- Aportaciones, y

VIII.-Ingresos Extraordinarios.

Artículo 5.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Impuestos, son los siguientes:

Impuestos	$ 634,274.00
Impuestos sobre los ingresos	$ 37,492.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	$ 37,492.00
Impuestos sobre el patrimonio	$ 310,648.00
> Impuesto Predial	$ 310,648.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	$ 208,884.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	$ 208,884.00
Accesorios	$ 77,250.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	$ 25,750.00
> Multas de Impuestos	$ 25,750.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	$ 25,750.00
Otros Impuestos	$ 0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$ 0.00

Artículo 6.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Derechos, son los siguientes:

Derechos	$ 486,324.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	$ 96,408.00
>Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o parques públicos	$ 48,204.00

> Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	$ 48,204.00
Derechos por prestación de servicios	$ 302,078.00
> Servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado	$ 0.00
> Servicio de Alumbrado público	$ 0.00
> Servicio de Limpia, Recolección, Traslado y disposición final de residuos.	$ 84,965.00
> Servicio de Mercados y centrales de abasto	$ 47,854.00
> Servicio de Panteones	$ 44,500.00
> Servicio de Rastro	$ 36,985.00
> Servicio de Seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	$ 41,875.00
> Servicio de Catastro	$ 45,899.00
Otros Derechos	$ 87,838.00
> Licencias de funcionamiento y Permisos	$ 22,485.00
> Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$ 18,945.00
> Expedición de certificados, constancias, fotografías, copias y formas oficiales	$ 23,964.00
> Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	$ 22,444.00
> Servicio de Supervisión Sanitaria de Matanza de Ganado	$ 0.00
Accesorios	$ 0.00
> Actualizaciones y Recargos de Derechos	$ 0.00
> Multas de Derechos	$ 0.00
> Gastos de Ejecución de Derechos	$ 0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	$ 0.00

Artículo 7.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Contribuciones de Mejoras, son los siguientes:

Contribuciones de mejoras	$ 36,064.00
Contribución de mejoras por obras públicas	$ 36,064.00
> Contribuciones de mejoras por obras públicas	$ 36,064.00
> Contribuciones de mejoras por servicios públicos	$ 0.00

Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$ 0.00

Artículo 8.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Productos, son los siguientes:

Productos	$ 333,843.00
Productos de tipo corriente	$ 22,124.00
>Derivados de Productos Financieros	$ 22,124.00
Productos de capital	$ 0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes muebles del dominio privado del Municipio.	$ 0.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes Inmuebles del dominio privado del Municipio.	$ 0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$ 311,719.00
> Otros Productos	$ 311,719.00

Artículo 9.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Aprovechamientos, son los siguientes:

Aprovechamientos	$ 214,367.00
Aprovechamientos de tipo corriente	$ 214,367.00
> Infracciones por faltas administrativas	$ 41,854.00
> Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	$ 33,945.00
> Cesiones	$ 0.00
> Herencias	$ 0.00
> Legados	$ 0.00
> Donaciones	$ 25,846.00
> Adjudicaciones Judiciales	$ 0.00

> Adjudicaciones administrativas	$ 0.00
> Subsidios de otro nivel de gobierno	$ 0.00
> Subsidios de organismos públicos y Privados	$ 0.00
> Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales	$ 0.00
> Convenidos con la Federación y el Estado (Zofemat, Capufe, entre otros)	$ 112,722.00
> Aprovechamientos diversos de tipo Corriente	$ 0.00
Aprovechamientos de capital	$ 0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$ 0.00

Artículo 10.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Participaciones, son los siguientes:

Participaciones	$ 16,976,886.00

Artículo 11.-Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Aportaciones, son los siguientes:

Aportaciones	$ 9,361,752.00

Artículo 12.- Los ingresos que la Tesorería Municipal de Dzidzantún, Yucatán, calcula recaudar durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, en concepto de Ingresos Extraordinarios, son los siguientes:

Ingresos por ventas de bienes y servicios	$ 0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	$ 0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	$ 0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	$ 0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 0.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	$ 0.00
> Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o	$ 0.00

aprovechamientos	
Transferencias del Sector Público	$ 0.00
Subsidios y Subvenciones	$ 0.00
Ayudas sociales	$ 0.00
Transferencias de Fideicomisos, mandatos y análogos	$ 0.00
Convenios	$ 0.00
>Con la Federación o el Estado: Hábitat, Tu Casa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Públicos, Subsemun , entre otros.	$ 25,000,000.00
Ingresos derivados de Financiamientos	$ 0.00
Endeudamiento interno	$ 0.00
> Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado	$ 0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo	$ 0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial	$ 0.00

EL TOTAL DE INGRESOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE DZIDZANTUN, YUCATÁN, PERCIBIRÁ EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, ASCENDERÁ A:	**$ 53,043,510.00**

Artículo 13.- Las contribuciones causadas en ejercicios anteriores, pendientes de liquidación o pago, se cubrirán de conformidad con las disposiciones legales que rigieron en la época en que se causaron.

Artículo 14.- El pago de las contribuciones se acreditará con el recibo oficial expedido por la Tesorería del Municipio de Dzidzantún, Yucatán, o con los formatos de declaración sellados por la misma Tesorería.

Artículo 15.- Las contribuciones se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Dzidzantún, Yucatán, y a falta de disposición procedimental expresa, se aplicarán supletoriamente el Código Fiscal del Estado de Yucatán y el Código Fiscal de la Federación.

Artículo 16.- El Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, podrá celebrar con el Gobierno del Estado los convenios necesarios para coordinarse administrativamente en las funciones de recaudación, comprobación, determinación y cobranza de las contribuciones y créditos fiscales estatales y federales.

T r a n s i t o r i o:

Artículo único. - Para poder percibir aprovechamientos vía infracciones por faltas administrativas, el Ayuntamiento deberá contar con los reglamentos municipales respectivos, los que establecerán los montos de las sanciones correspondientes.

(RÚBRICA)

L.E.P ISMAEL AGUILAR PUC.
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

L.E.P JUAN CARLOS CASTILLO HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Acuerdo de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Primero. El presente Acuerdo es de observancia general y obligatoria para las áreas responsables que integran la estructura orgánica y los Integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún Yucatán.

El propósito del Acuerdo es establecer las reglas mediante las cuales se organiza y funciona el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, a fin de cumplir con sus responsabilidades encomendadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Segundo. El presente Acuerdo se emite en términos de lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 49 fracción V, 50, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y artículos 41 Inciso A fracción III y 77 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Tercero. La aplicación e interpretación del presente Acuerdo corresponde al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.

Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Comité de Transparencia.

Cuarto. Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

I. **Acuerdo:** Acuerdo de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;
II. **Áreas Responsables:** Son las señaladas la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la estructura orgánica aprobada.
III. **Alcalde:** Órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, al cual representa política y jurídicamente, dirigiendo el funcionamiento de la administración pública municipal.
IV. **Comité:** Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;

V. **Ayuntamiento:** Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;
VI. **Instituto:** Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán;
VII. **Integrantes:** Los miembros que conforman el Comité de Transparencia con derecho a voz y voto.
VIII. **Ley General:** Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública;
IX. **Ley Local:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán;
X. **Presidente:** Presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;
XI. **Unidad de Transparencia:** instancia determinada por el Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y realizar las gestiones necesarias a fin de cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en esta ley, por ser el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública, y el vínculo entre el sujeto obligado y los solicitantes.
XII. **Vocales:** Vocales del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;
XIII. **Invitados:** Personas que participan en las sesiones del Comité de transparencia previa convocatoria.

CAPITULO II
OBJETO E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

Quinto. El Comité, en términos del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tiene por objeto garantizar que el Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apegue a los principios de las leyes general y local en materia de transparencia y acceso a la información pública y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Sexto. El Comité, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las funciones siguientes:
I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;

III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán;

VII. Recabar y enviar al pleno del Instituto, los datos necesarios de conformidad con los lineamientos que estos expidan, y para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General;

IX. Aprobar la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán referente a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General, identificando áreas responsables específicamente de proporcionar la información;

X. Aprobar el calendario anual de sesiones del Comité;

XI. Notificar al órgano de control interno del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán cuando la información injustificadamente no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento;

XII. Aprobar las políticas, Acuerdos e instrumentos archivísticos formulados por el área coordinadora de archivos;

XIII. Apoyar en los programas de valoración documental;

XIV. Propiciar el desarrollo de medidas y acciones permanentes para el resguardo y conservación de documentos y expedientes clasificados, y de aquellos que sean parte de los sistemas de datos personales en coordinación y concertación con los responsables de las unidades de archivo;

XV. Dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos para la protección de la información confidencial;

XVI. Aprobar los instrumentos de control archivístico, y

XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Séptimo. El Comité estará integrado por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán:

I. El Director de ZOFEMAT, quien será el Presidente del Comité;
II. La Directora del DIF, quien fungirá como I Vocal del, y
III. La Directora de CULTURA, quien fungirá como II Vocal.

Octavo. El Comité contará con un Secretario Técnico, quien será designado por el Presidente del Comité de entre los servidores públicos del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, quien participará en las sesiones únicamente con derecho a voz. En caso de ausencia del Secretario Técnico, el Presidente designará a su respectivo suplente.

Noveno. El Comité a través de su Presidente podrá invitar a servidores públicos del Ayuntamiento, así como a otras personas pertinentes, para los trabajos y sesiones del mismo, cuando se vayan a abordar temas relacionados con el ámbito de sus competencias.

Los invitados participarán en las sesiones únicamente con derecho a voz.

El responsable del área coordinadora de archivos del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, participará bajo el carácter de invitado permanente.

Décimo. Cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito, el Presidente del Comité se ausente, el Alcalde del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán nombrará a un servidor público que lo suplirá temporalmente, el cual tendrá las facultades que le otorgan la Ley y el presente Acuerdo.

Los miembros Vocales podrán ser suplidos en sus funciones por el servidor público que ocupe el nivel jerárquico inmediato inferior, previa comunicación al Presidente, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

Décimo Primero. Los cargos de los integrantes del Comité son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.

CAPITULO III
DE LAS SESIONES Y VOTACIÓN

Décimo Segundo. El Comité sesionará, de manera extraordinaria, cuando el presidente lo estime pertinente o sea necesario para atender una solicitud de acceso a la información y de manera ordinaria, por lo menos trimestralmente.

Las sesiones del Comité serán reuniones internas de trabajo.

Décimo Tercero. El presidente convocará a cada uno de los integrantes del Comité con una anticipación de, por lo menos, tres días hábiles a la fecha en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias y veinticuatro horas en el caso de las sesiones extraordinarias. Las convocatorias de las sesiones se realizarán mediante oficio o correo electrónico y deberán señalar, por lo menos, el carácter y el número de la sesión, la fecha, la hora y el lugar de su celebración. Adicionalmente, llevará adjunta la documentación correspondiente, en su caso.

Décimo Cuarto. Las sesiones del Comité serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de la mayoría de los integrantes.

Décimo Quinto. Las sesiones se desarrollarán de acuerdo con lo siguiente:

I. Verificación del quórum;
II. Presentación y aprobación del orden del día;
III. Presentación, discusión de los asuntos propuestos, y
IV. Aprobación de los acuerdos, en su caso.

Las sesiones darán inicio en la hora y fecha indicadas, teniendo una tolerancia de 20 minutos para que se integre el quórum. Si transcurrido dicho término no se reúne el quórum, se hará constar en acta circunstanciada tal situación y se citará de nueva cuenta a los integrantes para la realización de la sesión el siguiente día hábil.

Décimo Sexto. En las reuniones del Comité se observarán las siguientes formalidades:

I. El Presidente presidirá la reunión cediéndole al Secretario Técnico la lectura del orden del día;
II. Cuando se sometan a consideración del Comité asuntos vinculados con clasificación de información, declaratoria de inexistencia o incompetencia o solicitud de prórroga, el Secretario Técnico deberá exponer las razones y fundamentos que sustentan el proyecto de resolución;

III. Los integrantes del Comité podrán intervenir para comentar o sugerir sobre los diferentes temas motivo de la reunión;
IV. Una vez que el Comité considere suficientemente discutido el asunto, el Presidente del Comité lo someterá votación;
V. Los integrantes del Comité emitirán su voto a favor o en contra;
VI. El Secretario Técnico recogerá los argumentos vertidos por los integrantes del Comité para incorporarlos al acta correspondiente, y
VII. Una vez agotados los asuntos de la sesión el Presidente del Comité hará la declaratoria de cierre.

Décimo Séptimo. Las decisiones sobre los asuntos que conozca el Comité se aprobarán con el voto de la mayoría de los integrantes que asistan a la sesión correspondiente.

El Presidente del Comité tendrá voto de calidad en caso de empate.

Cuando respecto de algún punto en concreto, a pesar de haber mayoría, uno de los miembros con derecho a voto cuente con un punto de vista en contra, éste tendrá el derecho, si así lo desea de emitir un voto particular, el cual deberá integrarse dentro del acta de sesión correspondiente.

Cualquier Integrante que en cualquier solicitud considere tener conflicto de interés respecto del asunto a resolver, deberá manifestarlo a los demás miembros, y abstenerse de toda deliberación o resolución.

Los vocales podrán solicitar en cualquier tiempo al Presidente del Comité, que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su importancia así lo requieran o el mismo Presidente podrá convocar por ser un asunto urgente.

Décimo Octavo. Las actas de las sesiones del Comité deberán señalar la fecha, la hora y el lugar de su celebración; los acuerdos alcanzados; y los demás temas analizados durante la sesión correspondiente.

Adicionalmente, a dichas actas se les anexará los documentos utilizados durante la sesión.

Los acuerdos tomados por el Comité serán obligatorios para sus integrantes, la Unidad de Transparencia y las áreas responsables involucradas.

Décimo Noveno. Las sesiones del Comité deberán efectuarse en las instalaciones del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, en cualquiera de sus inmuebles; sin embargo, si el propio Comité así lo resuelve, podrá sesionar excepcionalmente en sede diversa.

CAPÍTULO IV
DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Vigésimo. El presidente del Comité tendrá las siguientes funciones:

I. Convocar a las sesiones del Comité;
II. Presidir, coordinar y dirigir las sesiones del Comité;
III. Representar al Comité;
IV. Emitir voto de calidad, en caso de empate;
V. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias.
VI. Someter a consideración del Comité los asuntos a tratar, y someterlos a votación;
VII. Comunicar los Acuerdos del Comité al Titular de la Unidad de Transparencia, para efectos de que este notifique a las áreas responsables que tienen que dar cumplimiento a los mismos, así como darle su respectivo seguimiento;
VIII. Invitar a las sesiones del Comité a los servidores públicos del Ayuntamiento, así como a otras personas pertinentes según sus ámbitos de competencia, previo acuerdo del Comité y de las áreas responsables.
IX. Atender los requerimientos del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán relacionados con el Comité de Transparencia;
X. Solicitar a los integrantes cualquier información adicional que requiera para el desarrollo de las sesiones, y
XI. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Vigésimo primero. Los integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones con derecho a voz y voto;
II. Suscribir las actas y acuerdos de las sesiones;
III. Sugerir la participación de invitados del Ayuntamiento, así como a demás personas pertinentes según su ámbito de competencia a las sesiones del Comité;
IV. Someter a la consideración del Comité los asuntos que considere deban tratarse en las sesiones;

V. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento y organización del Comité;
VI. Solicitar en cualquier momento al Presidente del Comité, a través de quien funja como Secretario, que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que por su importancia así lo requieran, y
VII. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Vigésimo segundo. Son funciones del Secretario Técnico del Comité:
I. Apoyar al titular en la preparación del orden del día de las sesiones del Comité, e integrar la documentación requerida para la realización de las mismas;
II. Notificar a los integrantes del Comité las convocatorias de sus sesiones;
III. Verificar que haya Quórum correspondiente de cada sesión;
IV. Elaborar las actas de sesión del Comité y recabar la firma de los asistentes;
V. Elaborar los proyectos de resoluciones de los asuntos que se sometan al Comité
VI. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité;
VII. Expedir constancias y certificaciones de la documentación que obre en sus archivos;
VIII. Llevar el registro de los acuerdos tomados en las sesiones;
IX. Atender las solicitudes de información vinculadas con el Comité, y
X. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Vigésimo Tercero. Los invitados permanentes tendrán las siguientes funciones:
I. Emitir su opinión a solicitud del Comité o cuando así resulte necesario, sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Comité y brindar la asistencia requerida para coadyuvar al mejor cumplimiento de sus objetivos, políticas en ejercicio de las atribuciones propias de su competencia;
II. Suscribir las actas de aquellas sesiones a las que asistan, como constancia de su participación y soporte documental del ejercicio de sus funciones.

Vigésimo Cuarto. Los invitados tendrán las siguientes obligaciones:
I. Asistir a aquellas sesiones en que el Comité discutirá asuntos considerados dentro del ámbito de aplicación de la Unidad o área administrativa cuyo Titular lo haya designado para tal fin, con el objeto de brindar asistencia sobre temas específicos de su competencia que deban ser analizados por el Comité, y

II. Suscribir las actas de aquellas sesiones a las que asistan, como constancia de su participación.

TRANSITORIO

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.

(RÚBRICA)

L.E.P ISMAEL AGUILAR PUC.
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

L.E.P JUAN CARLOS CASTILLO HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal del 2019

Acta de sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán de fecha de 14 de diciembre del año 2018.

En la población de Dzidzantún, Yucatán, entidad Federativa de los Estados Unidos Mexicanos siendo las 7:53 P.M. del día 14 de diciembre del año 2018 se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de este municipio los c.c. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Gpe. Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza del Socorro Tec Castillo, convocados con previa petición por el presidente municipal, Prof. Ismael Aguilar Puc.

En uso de la palabra el presidente municipal Prof. Ismael Aguilar Puc indico que a continuación se presentara el presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2019 para la cual invito al C. Jorge Alberto López Estrada a que diera la lectura a la ley antes descrita. En uso de la palabra el c. Tesorero leyó lo que se a continuación se describe.

Municipio de Dzidzantún

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Clasificador por Objeto del Gasto

	Importe
Total	**53,043,510.00**
Servicios Personales	**9,780,064.00**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,680,500.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	942,854.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	945,865.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	210,845.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	**5,411,613.00**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	985,465.00
Alimentos y Utensilios	1,085,412.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	754,865.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	458,963.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,489,496.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	258,964.00
Materiales y Suministros para Seguridad	154,963.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	223,485.00
Servicios Generales	**5,273,202.00**
Servicios Básicos	1,845,223.00
Servicios de Arrendamiento	200,964.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	326,945.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	175,845.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	985,645.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	110,945.00
Servicios de Traslado y Viáticos	410,336.00
Servicios Oficiales	995,885.00
Otros Servicios Generales	221,414.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,797,938.00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00

Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	2,208,274.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	589,664.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**475,000.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	200,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	150,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,000.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	**29,179,845.00**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	25,179,845.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Privado	4,000,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0.00**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	**125,848.00**
Amortización de la Deuda Pública	0.00

Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	125,848.00

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	**53,043,510.00**	**1,954,132.00**	**4,405,284.82**	**6,348,822.82**	**6,198,822.82**	**4,148,822.82**
Servicios Personales	**9,780,064.00**	**736,183.25**	**736,183.25**	**736,183.25**	**736,183.25**	**736,183.25**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,680,500.00	640,041.67	640,041.67	640,041.67	640,041.67	640,041.67
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	942,854.00	78,571.17	78,571.17	78,571.17	78,571.17	78,571.17
Remuneraciones Adicionales y Especiales	945,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	210,845.00	17,570.42	17,570.42	17,570.42	17,570.42	17,570.42
Previsiones	0.00					
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00					
Materiales y Suministros	**5,411,613.00**	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	985,465.00	82,122.08	82,122.08	82,122.08	82,122.08	82,122.08
Alimentos y Utensilios	1,085,412.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	754,865.00	62,905.42	62,905.42	62,905.42	62,905.42	62,905.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	458,963.00	38,246.92	38,246.92	38,246.92	38,246.92	38,246.92
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,489,496.00	124,124.67	124,124.67	124,124.67	124,124.67	124,124.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	258,964.00	21,580.33	21,580.33	21,580.33	21,580.33	21,580.33
Materiales y Suministros para Seguridad	154,963.00	12,913.58	12,913.58	12,913.58	12,913.58	12,913.58
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	223,485.00	18,623.75	18,623.75	18,623.75	18,623.75	18,623.75
Servicios Generales	**5,273,202.00**	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**
Servicios Básicos	1,845,223.00	153,768.58	153,768.58	153,768.58	153,768.58	153,768.58
Servicios de Arrendamiento	200,964.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	326,945.00	27,245.42	27,245.42	27,245.42	27,245.42	27,245.42
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	175,845.00	14,653.75	14,653.75	14,653.75	14,653.75	14,653.75

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	985,645.00	82,137.08	82,137.08	82,137.08	82,137.08	82,137.08
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	110,945.00	9,245.42	9,245.42	9,245.42	9,245.42	9,245.42
Servicios de Traslado y Viáticos	410,336.00	34,194.67	34,194.67	34,194.67	34,194.67	34,194.67
Servicios Oficiales	995,885.00	82,990.42	82,990.42	82,990.42	82,990.42	82,990.42
Otros Servicios Generales	221,414.00	18,451.17	18,451.17	18,451.17	18,451.17	18,451.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,797,938.00**	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,208,274.00	184,022.83	184,022.83	184,022.83	184,022.83	184,022.83
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00					
Transferencias a la Seguridad Social	0.00					
Donativos	589,664.00	49,138.67	49,138.67	49,138.67	49,138.67	49,138.67
Transferencias al Exterior	0.00					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**475,000.00**	**0.00**	**225,000.00**	**200,000.00**	**50,000.00**	**0.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	200,000.00	0.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	150,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,000.00	0.00	75,000.00	50,000.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	**29,179,845.00**	**0.00**	**2,289,076.82**	**4,289,076.82**	**4,289,076.82**	**2,289,076.82**

Obra Pública en Bienes de Dominio Publico	25,179,845.00	0.00	2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82
Obra Pública en Bienes Propios	4,000,000.00	0.00		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00					
Acciones y Participaciones de Capital	0.00					
Compra de Títulos y Valores	0.00					
Concesión de Préstamos	0.00					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00					
Otras Inversiones Financieras	0.00					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00					
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00					
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00					
Deuda Pública	**125,848.00**	**94,386.00**	**31,462.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00					
Gastos de la Deuda Pública	0.00					
Costo por Coberturas	0.00					
Apoyos Financieros	0.00					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	125,848.00	94,386.00	31,462.00	0.00	0.00	0.00

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4,148,822.82	**4,148,822.82**	**4,148,822.82**	**4,148,822.82**	**4,148,822.82**	**4,148,822.82**	**5,094,687.82**
736,183.25	**736,183.25**	**736,183.25**	**736,183.25**	**736,183.25**	**736,183.25**	**1,682,048.25**
640,041.67	640,041.67	640,041.67	640,041.67	640,041.67	640,041.67	640,041.67
78,571.17	78,571.17	78,571.17	78,571.17	78,571.17	78,571.17	78,571.17
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	945,865.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17,570.42	17,570.42	17,570.42	17,570.42	17,570.42	17,570.42	17,570.42
450,967.75	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**	**450,967.75**
82,122.08	82,122.08	82,122.08	82,122.08	82,122.08	82,122.08	82,122.08
90,451.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00	90,451.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62,905.42	62,905.42	62,905.42	62,905.42	62,905.42	62,905.42	62,905.42
38,246.92	38,246.92	38,246.92	38,246.92	38,246.92	38,246.92	38,246.92
124,124.67	124,124.67	124,124.67	124,124.67	124,124.67	124,124.67	124,124.67
21,580.33	21,580.33	21,580.33	21,580.33	21,580.33	21,580.33	21,580.33
12,913.58	12,913.58	12,913.58	12,913.58	12,913.58	12,913.58	12,913.58
18,623.75	18,623.75	18,623.75	18,623.75	18,623.75	18,623.75	18,623.75
439,433.50	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**	**439,433.50**
153,768.58	153,768.58	153,768.58	153,768.58	153,768.58	153,768.58	153,768.58
16,747.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00	16,747.00
27,245.42	27,245.42	27,245.42	27,245.42	27,245.42	27,245.42	27,245.42
14,653.75	14,653.75	14,653.75	14,653.75	14,653.75	14,653.75	14,653.75
82,137.08	82,137.08	82,137.08	82,137.08	82,137.08	82,137.08	82,137.08
9,245.42	9,245.42	9,245.42	9,245.42	9,245.42	9,245.42	9,245.42
34,194.67	34,194.67	34,194.67	34,194.67	34,194.67	34,194.67	34,194.67
82,990.42	82,990.42	82,990.42	82,990.42	82,990.42	82,990.42	82,990.42
18,451.17	18,451.17	18,451.17	18,451.17	18,451.17	18,451.17	18,451.17

233,161.50	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**	**233,161.50**
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184,022.83	184,022.83	184,022.83	184,022.83	184,022.83	184,022.83	184,022.83
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49,138.67	49,138.67	49,138.67	49,138.67	49,138.67	49,138.67	49,138.67
0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2,289,076.82	**2,289,076.82**	**2,289,076.82**	**2,289,076.82**	**2,289,076.82**	**2,289,076.82**	**2,289,076.82**
2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82	2,289,076.82
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Por tal motivo se lleva a votación y fue aprobado por Unanimidad.

Programa Operativo Anual (POA) 2019

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 01

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018
HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
NOMBRE DEL PROYECTO: ALUMBRADO PUBLCO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO Y AMPLIAR LA COVERTURA
POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACION EN GENERAL

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN: ALUMBRADO PUBLICO
UNIDAD RESPONSABLE: ALUMBRADO PUBLICO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: BENEFICIAR A LA POBLACION
FUNCIÓN: MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA Y COMISARIA
SUBFUNCIÓN: IMAGEN MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: SERVICIOS PUBLICOS
SUBEJE: IMAGEN MUNICIPAL
ESTRATEGIA: RECIBIR LAS SOLICITUDES DE LA POBLACION Y REALIZAR RECORIDOS PARA IDENTIFICAR NECESIDADES
LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE Y PROYECTAR LA AMPLIACION EN ZONAS QUE LO REQUIERAN

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Gasto Corriente	800,000
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	$800,000

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	400,000
3000 Servicios Generales	400,000
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	800,000

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	No. Beneficiarios	IMPORTE
Cabecera		600,000
Comisaría XX		200,000
Comisaría XX		
TOTAL		800,000

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JOSÉ A. MAY YAM DIRECTOR	JORGE A. LÓPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SÍNDICO	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 01

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
EXPANDIR LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO EN LAS ZONAS QUE LO NECESITAN	LOTE	12	2019		$800,000	X	X	
				TOTAL	$800,000			

ELABORÓ:
JOSÉ A. MAY YAM
DIRECTOR

VO. BO.
JORGE A. LOPEZ ESTRADA
TESORERO

VO. BO.
LORNA G. CANTO ZALDIVAR
SINDICO

VO. BO.
NERY I. MAY SOBERANIS
REGIDOR COMISIONADO

AUTORIZO:
ISMEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 01

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
EXPANDIR LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO EN LAS ZONAS QUE LO NECESITAN	LOTE	12	2019		$800,000	X	X	
				TOTAL	$800,000			

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JOSÉ A. MAY YAM DIRECTOR	JORGE A. LÓPEZ ESTRADA TESORERO	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 02

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: DD/MM/AAAA
HOJA: 1 DE: 2

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: institucional
NOMBRE DEL PROYECTO: baños con biodigestor
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: baños con 1 fosa septica auto limpiable
OBJETIVO DEL PROYECTO: reducir las infecciones y enfermedades
POBLACIÓN OBJETIVO: poblacion en general

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: desarrollo social
SUBDIRECCIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE: desarrollo social

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: familias de escasos recursos tengan un baño
FUNCIÓN: evitar las enfermedades
SUBFUNCIÓN:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE:
SUBEJE:
ESTRATEGIA:
LÍNEA DE ACCIÓN:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		
Comisaría XX		
Comisaría XX		
TOTAL		

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 01

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: DD/MM/AAAA

HOJA: 2 DE:

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
				TOTAL	$			

ELABORÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA
DIRECTOR

VO. BO.
JORGE [redacted]
TESORERO

VO. BO.
LORNA G. CANTO ZALDIVAR
SINDICO

VO. BO.
MIRLA DEL S. TEC CASTILLO
REGIDOR COMISIONADO

AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Logotipo del Municipio

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 01

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: DD/MM/AAAA

HOJA: DE:

NOMBRE DEL PROYECTO: ALUMBRADO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: ALUMBRADO PUBLICO

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO
2. AVANCE CON IMPACTO
3. AVANCE SIN IMPACTO
4. PARCIALMENTE CUMPLIDA
5. NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERO	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 08

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN ZONAS QUE LO NECESITEN
OBJETIVO DEL PROYECTO: BRINDAR SEGURIDAD AL PEATON
POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION EN GENERAL

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: proteger a las familias de accidentes
FUNCIÓN: mejorar imagen y brindar seguridad
SUBFUNCIÓN:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: SERVICIOS PUBLICOS
SUBEJE: DESARROLLO URBANO
ESTRATEGIA: IDENTIFICAR LUGARES QUE REQUIERAN BANQUETAS Y POZOS
LÍNEA DE ACCIÓN:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	4,802,000
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	$4,802,000

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	
6000 Inversión Pública	4,812,000
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	4,812,000

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		4,812,000
Comisaría XX		
Comisaría XX		
	TOTAL	4,812,000

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
VICTOR E. ZALDIVAR CRUZ DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICA	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 08

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTRUCCION DE GUARNICION	KM	1	5 MESES	8,130	$4,812,180			
				TOTAL	$4,812,180			

ELABORÓ:	VO.BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
VICTOR ENRIQUE ZALDIVAR CRUZ DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERO	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 08

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 3 DE: 3

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
CONSTRUCCON DE GUARNICON	PROGRAMADO			2	2	2	2	2							
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO
2. AVANCE CON IMPACTO
3. AVANCE SIN IMPACTO
4. PARCIALMENTE CUMPLIDA
5. NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	VO.BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
VICTOR E. ZALDIVAR CRUZ DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERO	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 06

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018
HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: OBRA
NOMBRE DEL PROYECTO: DISPENSARIO MEDICO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ESTABLECER DISPENSARIO MEDICO CON PERSONAL CAPACITADO
OBJETIVO DEL PROYECTO: BRINDAR ATENCION MEDICA A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS
POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION EN GENERAL

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN: SALUD
UNIDAD RESPONSABLE: SALUD

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: proporsionar una mejor atencion alos del municipio
FUNCIÓN: brindar atencion medica de calidad
SUBFUNCIÓN: atencion oportuna a la salud

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: DESARROLLO SOCIAL
SUBEJE: SALUD
ESTRATEGIA: CONSTRUCCION DE UN DISPENSARIO QUE CUENTE CON MEDICO Y MEDICAMENTO
LÍNEA DE ACCIÓN: CONSULTAS A LA POBLACION

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	740,000
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	$740,000

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	240,000
2000 Materiales y Suministros	300,000
3000 Servicios Generales	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	740,000

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		740,000
Comisaría XX		
Comisaría XX		
TOTAL		740,000

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 06

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO	OBRA	1	2019		$300,000			
EQUIPAR DISPENSARIO	LOTE	1	2019		200,000			
PAGO DE MEDICO Y ENFERMERA	UNIDAD	2	2019		240,000			
				TOTAL	740,000			

ELABORÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA
DIRECTOR

VO. BO.
JORGE A. LOPEZ ESTRADA
TESORERIA

VO. BO.
LORNA G. CANTO ZALDIVAR
SINDICO

VO. BO.
MIRLA DEL S. TEC CASTILLO
REGIDOR COMISIONADO

AUTORIZÓ:
ISMAEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 06

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 3 DE: 3

NOMBRE DEL PROYECTO: DISPENSARIO MEDICO

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO	PROGRAMADO		x												
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
EQUIPAR DISPENSARIO	PROGRAMADO			x											
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
CONSULTAS	PROGRAMADO			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO **2.** AVANCE CON IMPACTO **3.** AVANCE SIN IMPACTO **4.** PARCIALMENTE CUMPLIDA **5.** NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 03

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018
HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: PROGRAMA
NOMBRE DEL PROYECTO: INSTANCIA MUNICIPAL PARA LA MUJER
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUIR ESPACIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES
OBJETIVO DEL PROYECTO: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
POBLACIÓN OBJETIVO: MUJERES DE TODAS LAS EDADES

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN: EQUIDAD Y GENERO
UNIDAD RESPONSABLE: EQUIDAD Y GENERO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: BRINDAR UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES EN LA MUJER
FUNCIÓN: ESPACIO DE CAPACITACION Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
SUBFUNCIÓN: PARTICIPACION DE LA MUJER

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: DESARROLLO SOCIAL
SUBEJE: EQUIDAD Y GENERO
ESTRATEGIA: CREAR ESPACIOS QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA DE LAS MUJERS
LÍNEA DE ACCIÓN: VINCULACION CON LA ESTANCIA ESTALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	1,500,000
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	$1,500,000

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	170,000
3000 Servicios Generales	330,000
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	
6000 Inversión Pública	1,000,000
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	1,505,000

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		
Comisaría XX		
Comisaría XX		
TOTAL		

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
ESMERALDA FLORES ESTRADA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 03

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
construccion de la instancia municipal de la mujer	obra	1	anual	500	$1,000,000			
equipar la instancia	lote	1			170,000			
capacitacion de las mujeres	talleres	6	2019	500	180,000	X	X	
activades reacreativas	accion	3	2019	500	150,000			
				TOTAL	$			

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
ESMERALDA FLORES ESTRADA	JORGE A. LOPEZ ESTRADA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO	ISMAEL AGUILAR PUC
DIRECTOR	TESORERIA	SINDICO	REGIDOR COMISIONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 03

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 3 DE: 3

NOMBRE DEL PROYECTO: ALUMBRADO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: ALUMBRADO PUBLICO

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
CONSTRUCCION DE INSTANCIA MPAL.	PROGRAMADO			X											
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
EQUIPO PARA INSTANCIA	PROGRAMADO				X										
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
CAPACITACION DE MUJERES	PROGRAMADO					X	X	X	X	X	X				
	REAL														
ACTIVIDADES RECREATIVAS	PROGRAMADO						X					X	X		
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO 2. AVANCE CON IMPACTO 3. AVANCE SIN IMPACTO 4. PARCIALMENTE CUMPLIDA 5. NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	REVISÓ:	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
ESMERALDA FLORES ESTRADA DIRECTOR	JOSE ALBERTO LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 09

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018
HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: INSTITUCIONAL
NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA PUBLICA DE CALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE OBRAS EN LAS CABECERAS Y MUNICIPIOS
OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR LA IMAGEN PUBLICA DEL MUNICIPIO
POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION EN GENERAL

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCIÓN: SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: CONTAR CON INFRAESTTRUCTURA PUBLICA
FUNCIÓN: DOTAR A LA POBLACION DE ESPACIOS DIGNOS
SUBFUNCIÓN: OBRA PUBLICA DE CALIDAD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: SERVICIO PUBLICO
SUBEJE: OBRAS PUBLICAS
ESTRATEGIA: MOTIVAR A LA POBLACION PARTICIPANDO POR EL VIENESTAR DEL PUEBLO
LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACION

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	26,358,339
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	$26,358,339

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		19,434,634
Comisaría XX		6,923,705
Comisaría XX		
TOTAL		26,358,339

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
VICTOR U. ZALDIVAR CRUZ DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZLDIVAR SINDICO	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 09

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE BEISBOL EN UNA COMISARIA	OBRA	1	2019	PUEBLO GENERAL	$13,204,150	x	x	
CONSTRUCION DE CUARTOS EN CABECERAS	OBRA	50	2019	PUEBLO GENRAL	5,748,325	x	x	
CONSTRUCCION DE BAÑOS	OBRA	100	2019	PUEBLO GENRAL	6,743,289	X	X	
CONSTRUCION DE AUDITORIO	OBRA	1		PUEBLO GENRAL	6,943,289	x	x	
AMPLIACION DE LA CASA DE CULTURA	OBRA	1	2019	PUEBLO GENERAL	6,843,860	x	x	
		1						
				TOTAL	$26,358,339			

ELABORÓ:
VICTOR E. ZALDIVAR CRUZ
DIRECTOR

REVISO:
JORGE A. LOPEZ ESTRADA
TESORERIA

VO. BO.
LORNA G. CANTO ZALDIVAR
SINDICO

VO. BO.
NERY I. MAY SOBERANIS
REGIDOR COMISIONADO

AUTORIZÓ:
ISMAEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 09

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE BEISBOL EN UNA COMISARIA	OBRA	1	2019	PUEBLO GENERAL	$13,204,150	x	x	
CONSTRUCION DE CUARTOS EN CABECERAS	OBRA	50	2019	PUEBLO GENRAL	5,748,325	x	x	
CONSTRUCCION DE BAÑOS	OBRA	100	2019	PUEBLO GENRAL	6,743,289	X	X	
CONSTRUCION DE AUDITORIO	OBRA	1		PUEBLO GENRAL	6,943,289	x	x	
AMPLIACION DE LA CASA DE CULTURA	OBRA	1	2019	PUEBLO GENERAL	6,843,860	x	x	
		1						
				TOTAL	$26,358,339			

ELABORÓ:	REVISÓ:	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
VICTOR E. ZALDIVAR CRUZ DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	NERY I. MAY SOBERANIS REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 07

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018
HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: PROGRAMA
NOMBRE DEL PROYECTO: SALUD AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTAR CON EQUIPO Y LLEVAR ACCIONES DE PROTECCION AL AMBIENTE
OBJETIVO DEL PROYECTO: CONTROL DE VECTORES PARA EQUIPAR TRANSMICION DE ENFERMEDADES
POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION EN GENERAL

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN: SALUD
UNIDAD RESPONSABLE: SALUD

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: TENER CONTROL DE VECTORES DE MEJORAR LA IMAGEN PUBLICA
FUNCIÓN: REDUCIR RIESGO DE TRANSMICION DE ENFERMEDADES
SUBFUNCIÓN: PROTECCION A LA POBLACION

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: DESARROLLO SOCIAL
SUBEJE: SALUD
ESTRATEGIA: CONTAR CON EQUIPO E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SALUD
LÍNEA DE ACCIÓN:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	275,000
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	$275,000

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	175,000
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	200,000
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	375,000

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		
Comisaría XX		
Comisaría XX		
TOTAL		275,000

ELABORÓ:	VO.BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERÍA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 07

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
DOTACION DE BASUREROS EN AREAS QUE LO NECESITEN	PIEZA	5	2019	8,300	$150,000	x	x	
BRIGADAS DE CONTROL CANINO	ACCION	5			150,000	x	x	
DESCACHARRIZACION	ACCION	3	2019	2,019	75,000	x	x	
				TOTAL	$275,000			

ELABORÓ:	VO.BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 07

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 3 DE: 3

NOMBRE DEL PROYECTO: MODERNIZACION Y DESARROLLO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION, SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
BASUREROS EN AREAS QUE LO NECESITEN	PROGRAMADO					10	10	10	10	10					
	REAL														
BRIGADAS CONTRA EL CONTROL CANINO	PROGRAMADO		x		x		x		x		x				
	REAL														
DESCACHARRIZACION	PROGRAMADO														
	REAL			x				x				x			
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO 2. AVANCE CON IMPACTO 3. AVANCE SIN IMPACTO 4. PARCIALMENTE CUMPLIDA 5. NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JORGE G. PEREIRA SOSA DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	MIRLA DEL S. TEC CASTILLO REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019
Municipio: DZIDZANTUN
POA No. 05

Formato POA-1
Fecha de Aprobación: 15/12/2018
HOJA: 1 DE: 3

DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO: VIALIDAD
NOMBRE DEL PROYECTO: MODERNIZACION Y DESARROLLO VIAL
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COLOCACION DE SEMAFOROS EN LOS PUNTOS ESTRATEGICOS
OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR EL TRANSITO VEICULAR EN LAS ZONAS CON MAS RIESGOS
POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION EN GENERAL

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN: SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
SUBDIRECCIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: MEJORAR EL TRANSITO DE VEICULOS EN LA COMUNIDAD
FUNCIÓN: ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
SUBFUNCIÓN: PREVENCION DE ACCIDENTES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)

EJE: SEGURIDAD PUBLICA
SUBEJE: VIALIDAD
ESTRATEGIA: MEJORAR EL SISTEMADE TRANSITO MUNICIPAL Y QUE PERMITA LA MEJOR VIALIDAD
LÍNEA DE ACCIÓN: ATENCION A PROBLEMA VIAL

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	*IMPORTE*
Gasto Corriente	410,000
Gasto de Capital	
Amoritización de la Deuda y Disminución de Pasivos	

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	*IMPORTE*
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	150,000
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	260,000
6000 Inversión Pública	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
8000 Participaciones y Aportaciones	
9000 Deuda Pública	
TOTAL	410,000

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	*No. Beneficiarios*	*IMPORTE*
Cabecera		410,000
Comisaría XX		
Comisaría XX		
TOTAL		410,000

ELABORÓ:	VO BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JOSE B. [illegible] CAAMAL DIRECTOR	JORGE [illegible] ESTRADA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	JUAN C. CASTILLO HERRERA REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 05

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
adquisicion de semaforos	pieza	13	1 mes	7,000 habitantes	$260,000	x	x	
instalacion de semaforos	obra	13	1 mes		150,000	x	x	
				TOTAL	$410,000			

ELABORÓ:
JOSÉ B. ZAPATA CAAMAL
DIRECTOR

VO. BO.
JORGE A. LOPEZ ESTRADA
TESORERIA

VO. BO.
LORNA G. CANTO ZALDIVAR
SINDICO

VO. BO.
JUAN C. CASTILLO HERRERA
REGIDOR COMISIONADO

AUTORIZÓ:
ISMAEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN

POA No. 05

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 3 DE: 3

NOMBRE DEL PROYECTO: MODERNIZACION Y DESARROLLO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION,SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
adquisicion de semaforos	PROGRAMADO			13											
	REAL														
instalacion de semaforos	PROGRAMADO				13										
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO
2. AVANCE CON IMPACTO
3. AVANCE SIN IMPACTO
4. PARCIALMENTE CUMPLIDA
5. NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
JOSE B. ZAPATA CAAMAL DIRECTOR	JORGE A. TEPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICA	JUAN C. CASTILLO HERRERA REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL : 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 04

Formato POA-1

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 2 DE: 3

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE	INDICADORES		
						EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
FORO JUVENIL	EVENTO	1			$30,000			
EXPO EMPRENDEDOR	EVENTO	1			40,000			
FERIA DE LA CIENCIA	EVENTO	1			20,000			
PROYECTO ECOLOGICO	ACTUAN	1			60,000			
NOCHE DE TALENTO	EVENTO	1			30,000			
RITMO JUVEN	EVENTO	1			20,000			
FOTOGRAFIA	EVENTO	1			20,000			
REMODELACION DEL LOCAL	OBRA	1			150,000			
				TOTAL	$370,000			

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
BRIAN IVAN ESTRADA KU DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	LUIS A. PACHECO ZALDIVAR REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: 2019

Municipio: DZIDZANTUN **POA No.** 04

Formato POA-2

Fecha de Aprobación: 15/12/2018

HOJA: 3 DE: 3

NOMBRE DEL PROYECTO: SEJUVE DZIDZANTUN

UNIDAD RESPONSABLE:

ACTIVIDADES/ACCIONES A REALIZAR		AÑO 2019												RESULTADOS	OBSERVACIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número		
REMODELACION LOCAL	PROGRAMADO				X										
	REAL														
FORO JUVENIL	PROGRAMADO					X									
	REAL														
EXPO EMPRENDEDOR	PROGRAMADO						X								
	REAL														
FERIA DE CIENCIA	PROGRAMADO							X							
	REAL														
PROYECTO ECOLOGICO	PROGRAMADO								X						
	REAL														
NOCHE DE TALENTOS	PROGRAMADO									X					
	REAL														
RITMO JOVEN	PROGRAMADO										X				
	REAL														
FOTOGRAFIA	PROGRAMADO											X			
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														
	PROGRAMADO														
	REAL														

CODIFICACIÓN PARA COLUMNA DE RESULTADOS

1. CUMPLIDA CON ÉXITO
2. AVANCE CON IMPACTO
3. AVANCE SIN IMPACTO
4. PARCIALMENTE CUMPLIDA
5. NO SE CUMPLIÓ LA META

ELABORÓ:	VO. BO.	VO. BO.	VO. BO.	AUTORIZÓ:
BRIAN IVAN ESTRADA KU DIRECTOR	JORGE A. LOPEZ ESTRADA TESORERIA	LORNA G. CANTO ZALDIVAR SINDICO	LUIS A. PACHECO ZALDIVAR REGIDOR COMISIONADO	ISMAEL AGUILAR PUC PRESIDENTE MUNICIPAL

Monografía

Ubicación Geográfica.

Dzidzantún, uno de los 106 municipios de Yucatán, México cuya cabecera municipal recibe el mismo nombre. Situado en la parte nororiental de la península de Yucatán, en el litoral del golfo de México.

Toponimia

Escrito o labrado, de **Dzidzan**; y *tun*, que significa **piedra**. El nombre significa lo escrito ó labrado sobre piedra.

Reseña histórica

El sitio en el que hoy se levanta el pueblo de Dzidzantún, cabecera del municipio del mismo nombre, perteneció en tiempos prehispánicos a la provincia de Ah Kin Chel.

No se tienen datos acerca de su fundación, por parte de los conquistadores; hay un documento que testimonia que en el año de 1549 existía una Encomienda en este sitio a favor del señor Hernán Muñoz Vaquiano.

Desde fines del siglo XIX Dzidzantún pertenecía al partido de Temax.

En 1918 se erige cabecera del municipio del mismo nombre por acuerdo de la Ley Orgánica del Estado de Yucatán.

Personajes ilustres

José Domínguez Saldívar
Compositor y canta-autor (1900).

Monumentos históricos

Arquitectónicos: Las iglesias de San Antonio de Padua, La Purísima Concepción y San Pedro (siglos XVI y XVII), el Palacio Municipal (siglo XIX). Iglesia y ex convento de Santa Clara, en la que encontramos la nave más grande de Latinoamericana.

Ex convento de San Antonio de Padua (siglo XVI y XVII).

Iglesia y Ex convento de San Clara Asís (la nave más Grande de Latinoamericana).

Palacio Municipal (siglo XIX)

Fiestas populares

Enero, festividades en honor de a la Virgen de Concepción.

Del 8 al 14 de agosto festividades en honor de Santa Clara, patrona del pueblo (11 de agosto).

La tradicional Vaquería, Dzidzantún 2014

Veneración de la patrona del Pueblo Santa clara de Asís (11 de agosto)

Población

El municipio tiene 8,133 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

La cabecera del municipio es Dzidzantún. Dentro de su jurisdicción municipal queda comprendida, además de la cabecera, la localidad de Santa Clara y San Francisco Manzanilla (comisaria).

Puerto de Santa Clara Comisaria de Dzidzantún

Mina de Oro (Ex Salinera, Carretera Santa clara- Dzilam de Bravo)

Hacienda de San Francisco Manzanilla (año actual)

San Francisco lugar del Oro Verde (henequén, año 1857)